



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 043- GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 001-COPU-2018, la Comisión de Obras Públicas, manifiesta: En referencia a la sumilla inserta por el señor Alcalde, en el Informe N° 25 – DP – GADMLA, de fecha 23 de enero de 2018, suscrito por el Arq. Nilo Muñoz Plaza, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; referente a la modificación de trama vial de la calle Saraurco entre la calle Los Andes y proyección de la calle Pedro Fermín Cevallos ubicada en el barrio El Cisne de la ciudad de Nueva Loja, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, cumple con informar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- ✓ Oficio Nro. EMAPALA – EP – GG – 2017-1170-O, de fecha 01 de noviembre de 2017, suscrito por el Ing. Washington Pozo Bustos, en su calidad de Gerente General de EMAPALA EP, documento dirigido al señor Alcalde, en el cual pone a conocimiento que se tiene previsto para el año 2017 la “Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas para el Barrio El Cisne, ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio”; además textualmente señala: “se disponga a Gestión de Planificación para que se modifique la trama vial a fin de que la calle Saraguro se convierta en la vía de acceso a la planta de tratamiento de aguas residuales; y así modificar el proyecto de continuidad vial pues técnicamente por el costo que amerita la construcción, por el momento no es viable como está planificado, siendo un bien de uso público que será afectado para beneficio inmediato de la población”;

- ✓ Con Informe N° 142 – EG-JDDRU TOP -2017, de fecha 28 de noviembre de 2017, suscrito por el Ing. Edison Guzmán S., en el cual informa que es factible la modificación de la trama vial, eliminando la proyección de la calle Saraurco, entre el tramo comprendido desde la calle Los Andes hasta la calle Pedro Fermín Cevallos, debido a que EMAPALA, pretende implantar un proyecto en esta calle;
- ✓ Informe N° 202- D.D y RU-2017, de fecha 20 de diciembre de 2017, suscrito por el Arq. Jacinto Ulloa, Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana, en el que considera que es procedente lo solicitado por la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, es decir que la eliminación de la proyección de la calle Saraurco entre Los Andes y Pedro Fermín Cevallos, es decir que, se modifique el trama vial de la calle Saraurco entre Los Andes y Pedro Fermín Cevallos, en el barrio El Cisne de esta Ciudad;
- ✓ Mediante Informe N° 25 – DP – GADMLA, de fecha 23 de enero de 2018, suscrito por el Arq. Nilo Muñoz Plaza, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, en el que en su parte de conclusiones señala: “ Que para la aperturación del tramo de la calle Saraurco comprendido entre las calles Los Andes y la Proyección de la calle Pedro Fermín Cevallos, el GADMLA debería realizar una gran inversión económica para la construcción de un puente sobre la zona afectada por el estero además de los rellenos y protección de taludes; Que la construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas beneficiará a los Barrios o Lotizaciones: El Cisne, Plan Victoria, Velasco Ibarra, 14 de Noviembre y César Mena”. Además el Director de Planificación del GADMLA, en su parte pertinente considera: “procedente la modificatoria de la trama vial de la calle Saraurco comprendido entre las calles Los Andes y la Proyección de la calle Pedro Fermín Cevallos”.
- ✓ Mediante Convocatoria Nro. de fecha de febrero de 2018, la señora concejala Frine Miño Jiménez, presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, procedió a convocar a la referida comisión a sesión extraordinaria a realizarse el 08 de febrero de 2018, la misma que no se llevó a cabo por cuanto coincidía con un evento del Gobierno Provincial de Sucumbios por motivo del Aniversario de Provincialización, al cual los concejales estaban invitados, pero se adelantó la inspección referente al trama vial de la calle Saraurco entre las calles Los Andes y Proyección de la calle Pedro Fermín Cevallos, ubicada en el barrio El Cisne de la ciudad de Nueva Loja, con la presencia de la señora Friné Miño



Jiménez y Lic. María Esther Castro, Presidenta e integrante respectivamente de la referida Comisión; conjuntamente con los Funcionarios del GADMLA: Arq. Jacinto Ulloa, Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana, Ingeniero Civil Cristóbal Larco e Ingeniero Washington Pozo, Gerente General de EMAPALA EP; donde dieron a conocer que el proyecto sanitario beneficiará a los Barrios: El Cisne, Plan Victoria, Velasco Ibarra y tomará en cuenta las áreas anexas pobladas y lotizadas en la vía a la Laguna, incluido el Barrio Cesar Mena, además mencionaron que la Unidad de Tratamiento se encuentra ubicada estratégicamente en un área de expansión futura, zona donde no existen redes sanitarias paralelas o cercanas, por lo que va beneficiar más o menos a unas diez mil personas, proponen el cambio de utilización de la calle Saraurco al área de afectación del Proyecto.

- ✓ En sesión extraordinaria realizada el 22 de febrero de 2018, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, procede a realizar el análisis del Informe Nro. 025-DP-GADMLA, suscrito por el Arq. Nilo Muñoz Plaza, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, referente al trama vial de la calle Saraurco entre Los Andes y Proyección de la calle Pedro Fermín Cevallos, ubicada en el barrio El Cisne de la ciudad de Nueva Loja, con la presencia de la Lic. María Esther Castro y Lic. Gandhi Meneses Álvarez, Presidenta encargada e integrante respectivamente de la referida Comisión; conjuntamente con los Funcionarios del GADMLA: Doctor Willám Villarreal, Delegado del Procurador Síndico; Arq. Jacinto Ulloa, Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana; Ingeniero Jorge Guaiña, Director de Gestión de Obras Públicas; Ing. Francisco Torres, Jefe de Catastros Urbano y Rural e Ingeniero Washington Pozo, Gerente General de EMAPALA EP.

Por lo expuesto la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del GADMLA, luego del análisis de rigor correspondiente, por mayoría RESUELVE: Elaborar el Informe correspondiente y presentarlo al Señor Alcalde y Concejo Municipal con las siguientes recomendaciones:

1.- Se autorice la modificación de la trama vial de la calle Saraurco, por la eliminación de un tramo de la calle Saraurco, entre la calle Los Andes y la calle Pedro Fermín Cevallos, para que se ejecute el proyecto de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del Barrio El Cisne;

2.- Se realice cualquier acción legal, técnica o administrativa, a fin de que se busque el mejor acceso para el ingreso a la planta de tratamiento de aguas residuales del barrio El Cisne.

Que, en el quinto punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del **dos de marzo del dos mil dieciocho**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del informe N° 001-COPU-2018, de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, sobre modificación de la trama vial de la calle Saraurco, entre la calle Los Andes y Proyección de la calle Pedro Fermín Cevallos, ubicada en el barrio El Cisne de la ciudad de Nueva Loja;**

Que, luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y de la señora Alcaldesa encargada y ante moción presentada, por **unanimidad,**

RESUELVEN:

Aprobar el informe N° 001-COPU-2018, de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, sobre modificación de la trama vial de la calle Saraurco, entre la calle Los Andes y Proyección de la calle Pedro Fermín Cevallos, ubicada en el barrio El Cisne de la ciudad de Nueva Loja.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja marzo 02, 2018


Sra. Carmen Rumipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)

